



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFUFRE
Teléfono y Fax 942 59 31 79
39638 SAN MARTIN
(CANTABRIA)



DECRETO DE CONVOCATORIA.-

En cumplimiento del artículo nº17 de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, reguladora de las Entidades Locales Menores.

” **Artículo 17.** Vacante Presidencia de la Junta Vecinal.

En caso de vacante se hará cargo de la Presidencia de la Junta Vecinal el candidato suplente. Si éste no existiera, en el plazo de diez días se procederá a la elección por los electores en sesión extraordinaria convocada para este fin, pudiendo ser candidato cualquier elector de la Junta Vecinal, y quedará proclamado Presidente de la Junta Vecinal el candidato que obtuviera mayor número de votos. En este supuesto, la sesión extraordinaria será convocada y presidida por el Alcalde del Ayuntamiento. La convocatoria se realizará con diez días de antelación y la votación será secreta.”

D. MARCELO MATEO AMEZARRI, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villafufre, procedo a **CONVOCAR A TODOS LOS VECINOS DE LA JUNTA VECINAL DE VEGA DE VILLAFUFRE (VEGA, LA CANAL Y BUSTILLO) A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que se celebrará el **SABADO DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2011**, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.-

ÚNICO.- Elección, entre todos los vecinos empadronados en los pueblos de Vega, La Canal y Bustillo, de Alcalde pedáneo de la Junta Vecinal de Vega.

En San Martín de Villafufre, a 30 de Septiembre de 2011.

EL ALCALDE,

Fdo. Marcelo Mateo Amézarri.

